



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2024-06725037-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Aprobación de contenidos a dictarse en los Cursos Compensatorios de Matemática (TUOC), Química (TUMN) y Biología Celular (TUMN y TOUC).

---

VISTO la Resolución RESCS-2022-591-E-UBA-REC mediante la cual se establece una reforma curricular en los Planes de Estudios de las Tecnicaturas Universitarias; y

### **CONSIDERANDO:**

Que aquellos estudiantes que se encuentren en transición de Planes deberán acreditar los contenidos complementarios necesarios para otorgar el reconocimiento de las asignaturas del CBC correspondientes al nuevo Plan.

Que a través de las Resoluciones RESCD-2023-68-E-UBA-DCT\_FFYB y RESCD-2023-27-E-UBA-DCT\_FFYB, se establecen los Cursos Compensatorios para las Tecnicaturas Universitarias en Óptica y Contactología (TUOC) y en Medicina Nuclear (TUMN), respectivamente.

Que corresponde aprobar los contenidos de los Cursos de Matemática, Química y Biología Celular.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN CURRICULAR y lo acordado en la sesión de fecha 10 de diciembre de 2024;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los contenidos a dictarse en los Cursos Compensatorios de Matemática, Química y Biología Celular que se detallan a continuación y figuran como Anexo ARCD-2024-149-UBA-DCT\_FFYB de la presente Resolución:

1. Matemática (TUOC)
2. Química (TUMN)
3. Biología Celular (TUOC y TUMN)

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Coordinación de las Tecnicaturas en Medicina Nuclear y en Óptica y Contactología; elévese mediante comunicación oficial a la Secretaría Académica, a la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil y a las Direcciones General Técnico Académica y de Alumnos y Títulos; cumplido, archívese.

*(posee archivo embebido)*